



**TRANS-SEGEN-UPCH-2022-AU-0002-A**

**Lima, 15 de enero de 2022**

**Señor: Director Universitario de Planificación y Desarrollo**

Se ha expedido con fecha 14 de enero de 2022, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2022-AU-0002-A**, que sigue:

Vista la comunicación CAR-DUPDE-N°039-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 del Director de la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo, mediante la que eleva a consideración del Consejo Universitario la **propuesta del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2026 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA**, que se indica en la parte resolutive.

Indica que la propuesta de reformulación del PEI es producto del análisis y evaluación de resultados alcanzados y de un arduo proceso de trabajo colaborativo en el cual participaron autoridades y funcionarios de Gobierno y Administración de las Facultades y de la Escuela de Postgrado; así como de Representantes de Docentes y Representantes de Estudiantes de la Asamblea y Consejo Universitario, y de los Consejos Integrados de Facultades; así como, de expertos invitados, a través de una serie de conferencias, talleres y reuniones llevadas a cabo entre julio y diciembre del presente año.

De conformidad con el Art. 15, literal d. del Estatuto de la UPCH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de 22 de diciembre de 2021, y aprobado en Asamblea Universitaria de fecha 14 de enero de 2022.

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2026 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, el mismo que se detalla en el Anexo 1 de la presente resolución.**
2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo; con copia al Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, Secretarías Académicas, Vicedecanatos, Unidades de Posgrado y Segunda Especialización de las Facultades; a la Dirección y a la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Universitarias; a las Oficinas Universitarias; a las Direcciones Administrativas; a las Unidades, Escuelas, Centros e Institutos, y demás áreas de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Mg. Geraldine Zidae Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

  
Mg. Geraldine Salazar Vargas  
SECRETARIA GENERAL



Camu

c.c.: Vicerrectorado Académico  
Vicerrectorado de Investigación  
Secretarías Académicas Facultades  
Unidades de Posgrado y Espec. Facultades  
Secretaría Académica EPG  
Oficinas Universitarias  
Direcciones de Centros  
Jefaturas de Unidades  
File

Direc. Gnal de Administración  
Decanatos de Facultades  
Vicedecanatos de Facultades  
Escuela de Posgrado  
Direcciones Universitarias  
Direcciones de Institutos  
Direcciones de Escuelas

Av. Honorio Delgado 430   
San Martín de Porres  
Apartado Postal 4314

319 0000 anexos 201118 / 201119 / 201120 - 319 0006 

segen@oficinas-upch.pe 

[www.cayetano.edu.pe](http://www.cayetano.edu.pe) 